MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 119
Santa Fe, 29 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° FG – 0000134/2023 del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el que se tramita dejar sin efecto la Resolución FG n.º 115/2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación (MPA) es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que, es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley 13.013, con las funciones que en ella se establecen.

Que, por disposición del art. 14 de la referida ley, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento, como así también, del ejercicio de la representación legal del Ministerio y de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales.

Que, mediante Resolución FG Nº 115 del 27 de marzo de 2023, se aceptó la afectación en comisión de servicios de Daniel Fernando Filchel -N.I. 522.601-, personal policial de la Provincia de Santa Fe, al Organismo de Investigaciones -sede Venado Tuerto-, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia se entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución referida y en consecuencia, la aceptación de la afectación en comisión de servicios del nombrado.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución FG N.º 115/2023, por la que se acepta la afectación en comisión de servicios de Daniel Fernando Filchel -N.I. 522.601-, al Organismo de Investigaciones -sede Venado Tuerto-, del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE